

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

15144 *Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de septiembre de 2018.*

Por Resolución de 6 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 22 de octubre se emitió informe motivado por parte del Gabinete del Ministro en relación a los puestos de Vocal Asesor/Vocal Asesora. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses [artículos 10.1.i), 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa].

Madrid, 25 de octubre de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 de septiembre de 2018 («BOE» de 15 de septiembre de 2018)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Gabinete del Ministro											
	Gabinete del Ministro											
1	Vocal Asesor/ Vocal Asesora (4853070).	Madrid.	30	20.346,90	Ministerio de Fomento. Gabinete del Ministro. Adscripción provisional.	30	20.346,90	Pérez Martín, David	0254236724A1000	A1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.
2	Vocal Asesor/ Vocal Asesora (4853071).	Madrid.	30	20.346,90	Ministerio de Fomento. Gabinete del Ministro. Adscripción provisional.	30	20.346,90	Alcocer Pinilla, Beatriz	0570070313A1000	A1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.